

FONDOS DE INVERSIÓN AFIRME, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
AVE. HIDALGO NO. 234 PTE PISO 7-A COL. CENTRO, MTY, N.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO 2020
(Cifras en miles de pesos)

Resultado neto	817
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	
Depreciaciones y amortizaciones	280
Provisiones	0
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	368
Participación en el resultado de subsidiarias no conciliadas y asociadas	<u>(84)</u>
	1,381
 Actividades de operación	
Cambio en Inversiones en valores	(246)
Cambio en otros activos operativos (neto)	485
Pago de Impuestos a la Utilidad Causados	<u>(1,747)</u>
Cambio en otros pasivos operativos	<u>104</u>
 Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(23)
 Actividades de inversión:	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	0
 Actividades de Financiamiento:	
Pago de Dividendos en Efectivo	
 Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>-23</u>
 Incremento o disminución neta de efectivo	<u>(23)</u>
 Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>103</u>
 Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>80</u>

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa.

"El presente estado de flujo de efectivo se formulo de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad , emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el articulo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todas las entradas y de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas practicas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad del directivo que lo suscribe."

Rubrica

 Ing. Alfonso Villarreal Loor
 Director de la Sociedad Operadora

Rubrica

 C.P. José Martin Gonzalez Castillo
 Contralor

www.cnbv.gob.mx
www.afirme.com